



N° 194 -2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 24 de abril del 2023

VISTO, el expediente N°02676203 que contiene el Informe Escalonario N°044-04-2023-RL-HH-SBS-AREL/UP, emitido por el Área de Registro, Escalafón y Legajo de la Unidad de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, dispone como una de las causales para cese definitivo de un servidor, el límite de setenta años de edad; por otro lado, el artículo 182° del reglamento de la ley acotada, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, dispone en el literal c) que el término de la Carrera Administrativa se produce por Cese Definitivo;

Que, asimismo el artículo 184° de la referida norma, señala que, en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresará todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le corresponda;

Que, mediante el documento de visto, se da cuenta del Informe Escalonario N°044-04-2023-RL-HH-SBS-ÁREL/UP que corresponde al servidor **Hernán Hermenegildo ALZAMORA CALDERON**, del cual se advierte que ingreso a la administración pública como nombrado mediante Resolución Ministerial N° 409-RSC-OP-84 del 01 de octubre de 1983, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Grado y Sub grado II-3, en el área hospitalaria N°15 Chancay Cajatambo, código de plaza AIRHSP N°000006, régimen pensionario – ONP, tiene fecha de nacimiento 14 de abril de 1953, por lo que al 14 de abril de 2023, cumple 70 años de edad;

Que, según Informe Escalonario se le reconoce al servidor desde la fecha de su nombramiento 01 de octubre del 1983 al 14 de abril del 2023, fecha de cese de sus funciones el tiempo de servicio acumulado es de 39 años, 06 meses y 13 días, de servicios prestados al Estado;

Que, de acuerdo a lo señalado, resulta viable proceder con la emisión del acto resolutorio con el que se dé término a la carrera administrativa de Cese por Límite de Edad al servidor **Hernán Hermenegildo ALZAMORA CALDERON** con cargo Técnico en Enfermería I;

Que, mediante Ordenanza Regional N°014-2008-CR-RL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Red de Salud Huaral y el Hospital Huaral, y su modificatoria Ordenanza Regional N.º 008-2014-CR-RL;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N°039-2023-GRL/GRDS-DIRESA-LIMA-DG de fecha 19 de enero del 2023, que otorga facultades al director ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral; y por la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega acciones de personal; y en aplicación al art. 17°, numeral 17.1 de TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, y;

Con la visación de la sub Dirección Ejecutiva; de la Oficina de Administración, de la Unidad de Personal; y de Asesoría Legal del Hospital Huaral y SBS;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **CESAR** por causal de límite de edad, con eficacia anticipada a partir del 14 de abril del 2023 al servidor **Hernán Hermenegildo ALZAMORA CALDERON**, con el cargo de Técnico en Enfermería I, Nivel STC, de la Unidad Ejecutora 407 del Hospital Huaral y SBS; dándose las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTICULO SEGUNDO. - **DECLARAR VACANTE** la plaza con Código AIRHSP N°000006, de Técnico en Enfermería I, Nivel STC.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** que el área competente proceda a realizar las acciones administrativas necesarias, para la elaboración de la liquidación de sus beneficios sociales que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO. - **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital Huaral y SBS.



Regístrese y Comuníquese.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Juan Diaz Amado
C.M.P. 015939 - RNE 019948
DIRECTOR EJECUTIVO

JDA/RVF/esl
Sub Dirección Ejecutiva
Oficina de Administración
Departamento de Enfermería
Unidad de Personal (3)
Interesado
Legajo
Archivo

